

Bogotá, 1° de Septiembre de 2020

Doctora
DEYANIRA DEL PILAR OSPINA ARIZA
Coordinadora Grupo de Procesos de Intervención
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80
Ciudad

SOCIEDAD: SUMA ACTIVOS S.A.S. EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE LIQUIDACION JUDICIAL. NIT. 900.429.077

ADMISIÓN: AUTO 400-018185 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2017

LIQUIDADOR: MARIA CLAUDIA ECHANDIA

ASUNTO: PAGOS ADJUDICACIÓN ADPROEM EN INTEVENCION BAJO MEDIDA DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL. AUTO 420-007774 DEL 6 DE AGOSTO DE 2020. RAD. 2020-01-402332 VINCULADA A SUMA ACTIVOS EN INTERVENCIÓN

Respetada Doctora Ospina Ariza,

De manera atenta y en calidad de Liquidadora de la sociedad Administradora de Procesos Empresariales Adproem S.A.S. En Liquidación Judicial como medida de Intervención, me permito acreditar al Despacho los pagos de la adjudicación de Adproem, por valor total de \$7.535.032, en atención al numeral quinto del Auto de la referencia, relacionados a continuación, de los cuales se adjunta el recibo de pago.

Acreedor	Nit / CC	Valor Pagado	Observaciones
Superintendencia de Sociedades. Contribución 2018	899.999.086-2	\$ 781.242	Se acredita factura y recibo de pago
Ángela María Ardila Honorarios Contadora Auto 405-005846 del 26 Abr 2018	65.694.975	\$ 3.000.000	Se acredita factura y recibo de pago

Avenida Carrera 9 No. 100-07. Ofic 609 – 604
Tel. 2569500 7536557

gerencia@echandiaasociados.com / www.echandiaasociados.com

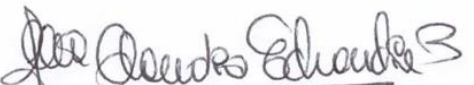


Omar Herrera Perez Radicación Documentos, Traslado y Clasificación Documentos de la Concursada	79.907.016	\$ 1.300.000	Se acredita recibo de pago
Ma. Claudia Echandia Reembolso de Gastos (Gastos Cámara, Notaria, Copias e Impresiones)	39.774.659	\$ 500.000	Se acredita recibo de pago
Gastos Bancarios para Pagos		\$ 60.032	
López Borja Jasón David Esteban	1.012.391.311	\$ 192.888,75	Se acredita recibo de depósito judicial
Mejia Rico Lida Paola	63.546.792	\$ 1.170.005,16	Se acredita recibo de pago
Puerto Rodriguez Natalia Marisel	1.024.518.915	\$ 371.601,88	Se acredita recibo de pago
Ramirez Bernal Katerin Lizzet	1.026.296.625	\$ 159.262,20	Se acredita recibo de pago

Respecto al pago en favor del señor López Borja Jasón, informo al Despacho que no fue posible ubicar al citado beneficiario, por lo cual se procedió a constituir depósito judicial en el Banco Agrario a órdenes de la Superintendencia de Sociedades por la suma de \$192.888,75, informando en la fecha al grupo de apoyo judicial que dicho depósito judicial corresponde al pago de la adjudicación en favor del señor López Borja

Respecto a lo ordenado en el numeral segundo del Auto de la referencia, me permito precisar al Despacho, que el proyecto de adjudicación por valor de \$1.437.717, será presentado una vez el Despacho se pronuncie sobre la solicitud de No objeción del contrato de la Contadora, según raditaciones 2020-02-011863 del 20 de Agosto de 2020 y 2020-01-487225 del 31 de Agosto de 2020, esta última, por la cual se atendió el requerimiento del Auto 420-008567 del 26 de Agosto de 2020.

Atentamente,


MARIA CLAUDIA ECHANDIA
Liquidadora Adproem